Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	31/01/2020	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS
SERVICIO:	Enfermeria	**UNIDADES DE TRABAJO:**	CAPS CHAPINERO
CENTROS DE TRABAJO:	CAPS CHAPINERO	**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO

OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como **auxiliar de enfermeria** dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$8,526	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	$1,585,836	EVENTO:	N/A
ESTUDIOS:	Auxiliar de enfermería (con 4 semestres de formación)		
EXPERIENCIA:	Un año de Experiencia como Auxiliar de Enfermería en urgencias o consulta externa o actividades extramurales. Con entrenamiento en: Primer Respondiente – Curso Reanimación Básica - Conocimiento En Utilización De Ventilador Mecánico - Realización De Maniobras De Reanimación – Primer Respondiente Psiquiátrico.		

JUSTIFICACIÓN

Prestar los servicios de primeros auxilios, a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal de Transporte S.A. para las Terminales Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, bajo la modalidad de área protegida, servicio de ambulancia en el lugar de base, traslado en la misma y personal idóneo, según las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Prestar atención de primeros auxilios a usuarios de la Terminal de Transporte, cuando se requiera atención.
2. Adherirse a los procesos y procedimientos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E relacionadas con la atención de primeros auxilios y regulación de las urgencias y emergencias médicas.
3. Diligenciar el formato Registro de Atención de Pacientes según lo establecido por la Subred Norte Organizarlos, archivarlos, custodiarlos y guardando a la debida confidencialidad de éstos y cualquier documentación generada en el desarrollo de las actividades.
4. Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato, en circunstancias de modo, tiempo y lugar definidos en el lineamiento de Gestión en los puestos de primeros auxilios de la Terminal de Transportes.
5. Apoyar con la elaboración de informes, documentos técnicos, respuesta a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se reciben a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, relacionadas con temas de su competencia.
6. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
7. Dar cumplimiento a los horarios asignados de acuerdo al contrato suscrito entre la Subred Integridad de Servicios de Salud Nore E.S.E y la Terminal de Transportes S.A según los tiempos establecidos por el mismo.
8. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, protocolos y procedimientos de bioseguridad.
9. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
10. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.
11. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.
12. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Directora Operativa de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA **HARVEY NEUTA**	**FIRMA** **NANCY STELLA TABARES RAMIREZ**
SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	**SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

DRA. YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

FIRMA GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.